

14 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-595-2019

Licenciado
Irving Mathews Soto
Jefe Departamento de Contrataciones
DIEE

Estimado señor:

En atención al procedimiento de contratación administrativa cuyo objeto contractual corresponde a “servicios profesionales para las fases de elaboración de planos y documentos, y de control de ejecución de la obra, para la demolición de 576 m², movimiento de tierras, cerramiento perimetral, construcción de entrada principal, edificio de 2 niveles atípico (incluye comedor 144 m², 9 aulas de preescolar, 1 administración de 72 m² y 2 bodegas), anfiteatro, rampa, gradas y acometidas electromecánicas”; impulsado por la Junta de Educación del Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222, distrito San Pablo, cantón San Pablo, provincia Heredia; se atienden las consultas realizadas vía correo electrónico, en fecha 03 de octubre de 2019, por parte de la señorita (a) Vanessa Ramírez Rodríguez, a nombre de la empresa Guidi Estructurales.

1. Con respecto a la experiencia adquirida en la prestación de servicios profesionales correspondientes a la etapa de elaboración de planos y documentos, para la contratación de marras no se requiere el servicio de programación de obra. Los servicios a contratar se especifican en las condiciones particulares del cartel.
2. De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales del cartel, no hay límite máximo de experiencia de los profesionales; se entiende claro está, conforme se explica en dicho documento, que se acreditará aquella que el consultor haya obtenido en los últimos cinco años. Sí se considerará experiencia mínima, para lo cual los oferentes deberán demostrarla documentalmente acorde a los términos establecidos en el apartado “EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO” del pliego de condiciones referido, considerándose válida para esta contratación, la concerniente a labores similares que dichos profesionales hayan ejecutado también en los cinco años previos al acto de apertura; en cuanto a esta

14 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-595-2019

experiencia mínima, las sumatorias de áreas de proyecto deberán cumplir con lo indicado al respecto en la página 9 de las condiciones generales.

3. Para lo concerniente al tipo de trabajos que el oferente y los profesionales miembros de su equipo de trabajo tuvieron que haber realizado para cumplir con el rubro experiencia, remitirse a lo contestado en el oficio de aclaraciones número DIEE-DC-AT-594-2019.
4. En el apartado “EXPERIENCIA DE OFERTAS PRESENTADAS EN CONSORCIO”, esto en las condiciones generales del cartel, se indica claramente cómo se acreditará la experiencia correspondientemente según el rol de responsabilidad de los miembros del consorcio, ello, como se indica, en virtud de la idoneidad y las obligaciones que se requieren para cada una de las fases de la consultoría, de manera que al responsable de la primera fase, se le reconocerá solo la que haya adquirido prestando los servicios pertenecientes a ésta en contratos anteriores, no pudiéndosele atribuir la que haya obtenido en tales labores la parte que se proponga para fungir como responsable del servicio de inspección, y en el mismo sentido, al consorciado propuesto como el responsable de la inspección en la fase de control de ejecución de la obra, se le reconocerá solamente la que haya obtenido brindando alguno de los servicios que normativamente contempla dicha labor de campo, como la dirección técnica, la administración o la inspección propiamente, por lo que no le podrá ser atribuida la que haya obtenido, en dicha labor, el consorciado que se proponga para fungir como responsable de la fase de elaboración de planos y documentos.

Cordialmente,


Paul Aguilar Sancho
Coordinador Área Técnica



Cc/ Expediente del proceso de contratación administrativa.
Copiador.

P.AS/pas

14 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-594-2019

Licenciado
Irving Mathews Soto
Jefe Departamento de Contrataciones
DIEE

Estimado señor:

En atención al procedimiento de contratación administrativa cuyo objeto contractual corresponde a “servicios profesionales para las fases de elaboración de planos y documentos, y de control de ejecución de la obra, para la demolición de 576 m², movimiento de tierras, cerramiento perimetral, construcción de entrada principal, edificio de 2 niveles atípico (incluye comedor 144 m², 9 aulas de preescolar, 1 administración de 72 m² y 2 bodegas), anfiteatro, rampa, gradas y acometidas electromecánicas”; impulsado por la Junta de Educación del Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222, distrito San Pablo, cantón San Pablo, provincia Heredia; se atienden las consultas realizadas mediante documento sin número de consecutivo, de fecha 1º de octubre de 2019, suscrito por el Arquitecto Carlos Ossenbache Sauter, a nombre de la empresa OPB Arquitectos Costa Rica S.A. (se adjunta al final del oficio el documento completo presentado por la empresa vía correo electrónico, ya que se observa que en el expediente consta solo la primera página, ubicada ésta con vista al folio 200).

1. Para lo relativo a la participación en consorcio, remitirse a los apartados “OFERTAS EN CONSORCIO” y “EXPERIENCIA DE OFERTAS PRESENTADAS EN CONSORCIO”.
2. La licitación promovida por la Junta de Educación en particular, es para contratar la elaboración de planos y documentos a fin de desarrollar infraestructura educativa, esto conforme a los alcances descritos en el objeto contractual y de acuerdo a lo requerido en la restante documentación del cartel, por lo que ciertamente los trabajos que haya desarrollado el consultor que se presente como oferente, y que le servirán para demostrar su experiencia, deben haber consistido también en la elaboración de planos y documentos, más concretamente de los productos que se indican en las condiciones particulares, es decir, estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos de

14 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-594-2019


construcción, especificaciones técnicas y presupuesto detallado. Tales trabajos de diseño tienen que haberse efectuado para el desarrollo de edificaciones de uso tal como educativo, comercial, de oficina, industrial, de hospedaje, para servicios de salud, etcétera; para esta contratación en particular no se acreditarán contratos de consultorías brindadas para llevar a cabo la elaboración de planos y documentos, de proyectos cuyo alcance consistió únicamente en la construcción de obras o actividades externas o complementarias a edificaciones (tales como muros, cerramientos, movimientos de tierra, aceras, casetas de guarda, enzacatados o arborizados), o bien en el que aquel se haya limitado a sistemas, unidades de obra, elementos o estructuras que por sí solos no son edificaciones, a pesar de que puedan ser parte de estas (por ejemplo sistemas eléctricos, hidrosanitarios, de incendio, de voz y datos, estructuras de techo, pintura, cubiertas, hojalaterías, ventanerías, puertas y cerrajerías o acabados); ciertamente las consultorías pueden haberse realizado en torno a proyectos de igual o mayor complejidad.

3. Como se indica en las condiciones generales del cartel, las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), ubicado en el edificio Adolcrti, tercer piso, calle 1 y avenidas 1 y 3, San José, Costa Rica, contiguo al edificio antiguo de la Embajada de los Estados Unidos de América. El acto de apertura se realizará en estas mismas instalaciones. Lo referente a todos los documentos que aquellas deberán contener, se describe igualmente en el pliego de condiciones del cartel.
4. Como se indica en las condiciones generales del cartel, el acto de apertura será en presencia de los miembros de la Junta que así lo deseen, y de los interesados que tengan a bien asistir.
5. La invitación en sí no es requisito para participar en la presente contratación, por lo que podrán hacerlo todos aquellos interesados que así lo deseen, quedando a valoración de estos últimos el cumplimiento de todos los requisitos del cartel.
6. Se aclara que tanto los requisitos de admisibilidad como el sistema de evaluación se encuentran claramente establecidos en las condiciones generales del cartel, por lo que se recomienda su lectura integral. Los interesados deberán valorar si cumplen o no con lo requerido en el cartel y aportar la documentación que corresponda.


14 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-594-2019

7. Con respecto a la documentación necesaria para demostrar experiencia en labores similares a las del objeto de la presente contratación, se requiere necesariamente lo solicitado en las condiciones generales del cartel; por lo tanto no se admitirá la sola presentación de declaraciones juradas o cartas de propietarios, haciendo constar la realización de alguno de los servicios prestados por el consultor a efectos de acreditar experiencia para esta contratación. Se aclara que para la presente no se requiere el servicio de programación de obra, tal como se desprende de las condiciones particulares del cartel.
8. La fecha de invitación de la contratación se puede consultar en el respectivo expediente administrativo, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones de la DIEE, ubicado en el edificio Adolcri, tercer piso, calle 1 y avenidas 1 y 3, San José, Costa Rica, contiguo al edificio antiguo de la Embajada de los Estados Unidos de América. Para el caso particular de la contratación impulsada por la Junta de Educación del Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222, la invitación se realizó el día 27 de setiembre de 2019.
9. En torno a la garantía de participación, en las condiciones generales del cartel claramente se indica que se solicitará en los términos allí descritos, claro está, en caso que así se requiera en las condiciones particulares, desprendiéndose de la lectura de estas últimas que la citada caución no se requerirá para la contratación de marras.

Cordialmente,


Paul Aguilar Sancho
Coordinador Área Técnica




Rosibel Cartín Obando
Coordinadora Área Legal

Cc/ Expediente del proceso de contratación administrativa.
Copiador.
P.AS, RCO/pas

01.10.2019

Señores

Ministerio de Educación Pública

Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo

Departamento de Contrataciones.

REF: Consultas a carteles publicados en <https://diee.mep.go.cr/licitaciones/contrataciones>

Estimados señores, sirva la presente para saludarles y a su vez presentarles las siguientes consultas que aplican a los distintos carteles publicado en la dirección electrónica en referencia.

1. En caso de participar en consorcio, ¿se complementan entre sí los miembros del consorcio para abarcar con todo lo dispuesto del cartel?, ¿se suman las experiencias de cada miembro del consorcio y se complementan?
2. ¿Qué se entiende por proyecto similar? ¿Se puede considerar como proyecto similar proyectos de mayor o igual complejidad como centros comerciales, oficinas, edificios que contengan aulas y talleres?
3. ¿Cómo se deben presentar las ofertas, son digitales o físicas? ¿Qué documentos deben tener las ofertas y dónde deberán ser presentadas?
4. ¿La apertura de las ofertas va a ser pública?
5. ¿Podemos interpretar que el solo hecho de tener los carteles publicados en la web se entiende como la invitación que menciona el pliego de condiciones como requisito para participar?
6. ¿Cuáles son los requisitos de admisibilidad tanto para el oferente como para los profesionales?
7. Normalmente la programación de los proyectos, si bien se hace, no se registra en el CFIA. ¿Es posible cumplir con este requisito por medio de una declaración jurada o una carta del propietario que certifique esto?



8. ¿Dónde de pueden consultar o cuáles son las fechas de publicación de estas contrataciones?
9. Favor aclarar si se necesita o no presentar garantía de participación, ya que por un lado se menciona que será el 1% de contrato, pero por otro se dice que no se requiere garantía de participación.

Sin más por el momento se despide atentamente,

CARLOS
MANUEL
OSSENBACH
H SAUTER
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CARLOS MANUEL
OSSENBACH
SAUTER (FIRMA)
Fecha: 2019.10.01
16:49:56 -06'00'

P/OPB Arquitectos Costa Rica S.A.

Arq. Carlos Ossenbache Sauter

Representante legal

04 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-562-2019

Licenciado
Irving Mathews Soto
Jefe Departamento de Contrataciones
DIEE

Estimado señor:

En atención al procedimiento de contratación administrativa cuyo objeto contractual corresponde a “servicios profesionales para las fases de elaboración de planos y documentos, y de control de ejecución de la obra, para la demolición de 576 m², movimiento de tierras, cerramiento perimetral, construcción de entrada principal, edificio de 2 niveles atípico (incluye comedor 144 m², 9 aulas de preescolar, 1 administración de 72 m² y 2 bodegas), anfiteatro, rampa, gradas y acometidas electromecánicas”; impulsado por la Junta de Educación del Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222, distrito San Pablo, cantón San Pablo, provincia Heredia; se atienden las consultas realizadas mediante documento número CE-229-ICP-2019, de fecha 27 de setiembre de 2019, suscrito por la Arquitecta Catalina Sánchez, a nombre de la empresa Industria Constructora del Poás S.A.

1. La metodología de evaluación se describe en las condiciones generales del cartel, específicamente en el apartado estudio y adjudicación.
2. Sí es posible participar en el concurso de marras sin haber sido invitado, para lo cual pueden hallar la información en la página web de la DICEE <http://diee.mep.go.cr/licitaciones/contrataciones> y en el expediente de la contratación que se encuentra en este Departamento.
3. El cartel establece como una posibilidad el que los interesados, previo a la presentación de las ofertas, puedan realizar una visita conjunta y guiada al sitio donde se desarrollarán las obras, a fin de determinar los alcances y particularidades del proyecto y para tener una mayor claridad de los trabajos específicos por realizar, no

04 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-562-2019

obstante, para esta contratación en concreto la dependencia formuladora determinó que aquella no era necesaria, por lo tanto quien esté interesado en ofertar, podrá efectuar la visita por sí solo y según su programación y responsabilidad, conforme se lee igualmente en el cartel, en el entendido de que los profesionales deberán conocer los alcances de la contratación y las condiciones del sitio donde se realizarán las obras. Para lo correspondiente, pueden comunicarse con el señor Eric Ugalde Soto, al número telefónico 8659-8550, o bien a la dirección de correo electrónico eric.ugalde.soto@mep.go.cr.

Cordialmente,


Paúl Aguilar Sancho

Coordinador Área Técnica




Rosibel Cartín Obando

Coordinadora Área Legal

Cc/ Expediente del proceso de contratación administrativa.
Copiador.

P.AS, RCO/pas

De: Vanessa Ramírez [mailto:vramirez@gestructurales.com]
Enviado el: miércoles 2 de octubre de 2019 03:50 p.m.
Para: Contratacionesdiee <contratacionesdiee@mep.go.cr>
CC: 'Zully Mata' <zmata@gestructurales.com>
Asunto: ACLARACIÓN: JN Jose Ezequiel Gonzalez Vindas (2222)

Señores
 DIEE – MEP
 Departamento de Contrataciones

CARTEL DE REFERENCIA: JN Jose Ezequiel Gonzalez Vindas (2222)

Estimados señores:

Al pie de página de la página 6 de PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DEL CARTEL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CORRESPONDIENTES A LAS FASES DE ELABORACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS Y DE CONTROL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO señala:

¹ Para lo que atañe a la presente contratación y que de acuerdo a lo estipulado en la normativa del CFIA forma parte de dicha fase, dicha labor corresponde a la elaboración del anteproyecto, los planos de construcción, las especificaciones técnicas, el presupuesto detallado y la programación de obra

² Para lo concerniente a la presente contratación y que de acuerdo a lo estipulado en la normativa del CFIA forma parte de dicha fase, las labores de inspección son parte de las que ejerce un consultor al prestar los servicios de Inspección propiamente, de Dirección Técnica y de Administración.

6

SOLICITUD ACLARACIÓN:

- En el caso de empresas de Arquitectura y Diseño Estructural, no se registra programación de la obra por no ser "Construcción", aclarar si en el caso particular de nuestra representada como Especialistas en Diseño se puede omitir dicha documentación.
- No es clara la experiencia de los profesionales y cantidad mínima y máxima de proyectos similares al objeto del cartel.
- Indicar si se pueden incluir otro tipo de proyecto: (Institucionales que su uso sea de Oficinas o comercio, o se amplia a otra tipo de obra).
- Indicar si la experiencia suma en Consorcio ?

Quedando a sus órdenes-.

Saludos cordiales-.



Vanessa Ramírez Rodríguez

Asistente de Licitaciones

p: (506) 2296-3208 ext: 103

w: www.gestructurales.com e: vramirez@gestructurales.com

Especialistas en Ingeniería Estructural y Sismo Resistencia



0000201

01.10.2019

Señores

Ministerio de Educación Pública

Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo

Departamento de Contrataciones.

REF: Consultas a carteles publicados en <https://diee.mep.go.cr/licitaciones/contrataciones>

Estimados señores, sirva la presente para saludarles y a su vez presentarles las siguientes consultas que aplican a los distintos carteles publicado en la dirección electrónica en referencia.

1. En caso de participar en consorcio, ¿se complementan entre sí los miembros del consorcio para abarcar con todo lo dispuesto del cartel?, ¿se suman las experiencias de cada miembro del consorcio y se complementan?
2. ¿Qué se entiende por proyecto similar? ¿Se puede considerar como proyecto similar proyectos de mayor o igual complejidad como centros comerciales, oficinas, edificios que contengan aulas y talleres?
3. ¿Cómo se deben presentar las ofertas, son digitales o físicas? ¿Qué documentos deben tener las ofertas y dónde deberán ser presentadas?
4. ¿La apertura de las ofertas va a ser pública?
5. ¿Podemos interpretar que el solo hecho de tener los carteles publicados en la web se entiende como la invitación que menciona el pliego de condiciones como requisito para participar?
6. ¿Cuáles son los requisitos de admisibilidad tanto para el oferente como para los profesionales?
7. Normalmente la programación de los proyecto, si bien se hace, no se registra en el CFIA. ¿Es posible cumplir con este requisito por medio de una declaración jurada o una carta del propietario que certifique esto?

27 de setiembre del 2019.

Contrataciones DIEE.

MEP.

Asunto: Consultas sobre licitaciones del DIEE:

Junta de Educación Escuela San Martín, código 2462, Guanacaste, Nicoya, Nicoya.

Junta de Educación Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222,
Heredia, San Pablo, San Pablo.

Junta Administrativa Liceo Rural Rio Grande de Paquera, código 6568, Puntarenas,
Paquera, Rio Grande.

Estimados (as) señores (as),

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo. De acuerdo a las contrataciones de diseño publicadas en la página del DIEE, me permito hacer las siguientes consultas:

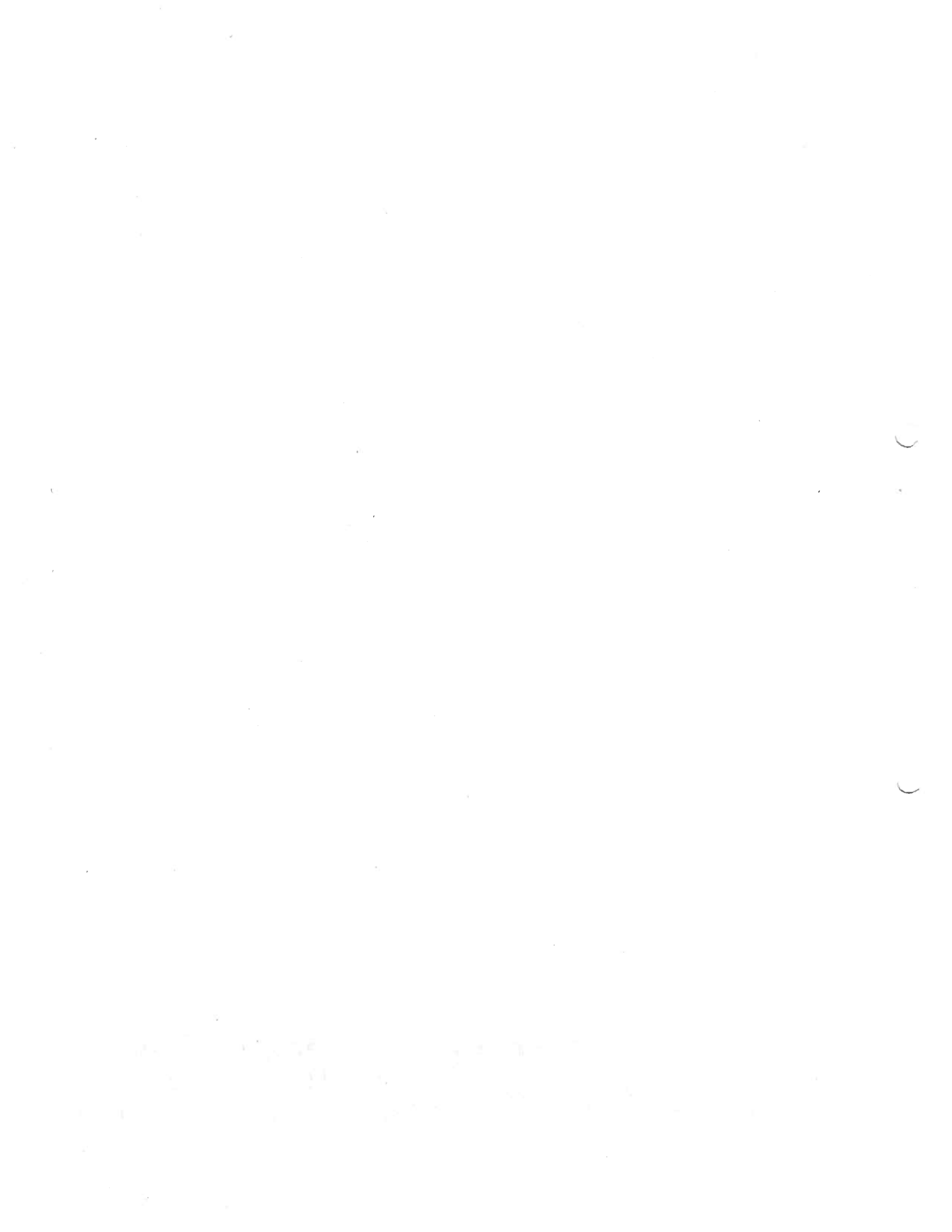
1. ¿Cómo va a ser la metodología de evaluación de las ofertas?
2. ¿Se puede participar en las licitaciones sin invitación directa de la Junta Contratante?
3. ¿Cuándo es la fecha y hora de la visita y con quién se coordina?

Las preguntas anteriormente formuladas son en relación las siguientes juntas contratantes:

- Junta de Educación Escuela San Martín, código 2462, Guanacaste, Nicoya, Nicoya.

SISTEMA DE GESTIÓN GRUPO INCOPOAS
R: 09/05/15 V. 02

5F11, Comunicado
Página 1 de 2



- Junta de Educación Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222, Heredia, San Pablo, San Pablo.
- Junta Administrativa Liceo Rural Rio Grande de Paquera, código 6568, Puntarenas, Paquera, Rio Grande.

Si desean emitir notificaciones o bien, desean realizar consultas, pongo a su disposición la dirección de correo electrónico: csanchez@grupoincupoas.com. Además de los números telefónicos 2448-9050 ext 129 y 8407-1052.



Firmado digitalmente por ANA
CATALINA SANCHEZ MENDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.27 13:37:06 -06'00'

Arq. Catalina Sánchez.
Directora de Diseño.
Industria Constructora del Poás S.A.

